

PROCESO DE SELECCIÓN
No. QUI-MC-06 DE 2023
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PRESIÓN, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, PLANTA ELÉCTRICA, UPS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y FUMIGACIÓN DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.

Septiembre de 2023

ESTUDIOS PREVIOS

En desarrollo del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Gerencia Departamental del Quindío de la Contraloría General de la República, presenta los estudios previos necesarios para adelantar el proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía, con el objeto SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PRESIÓN, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, PLANTA ELÉCTRICA, UPS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y FUMIGACIÓN DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, EN ARMENIA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

Es responsabilidad del Estado velar por el cuidado y conservación de sus inmuebles, desarrollar buenas prácticas de orden y aseo, y brindar un ambiente sano y agradable tanto a los servidores públicos que laboren en sus instalaciones como a las personas que diariamente visitan la Entidad en razón a su giro ordinario.

Para esto, la Gerencia Departamental del Quindío de la Contraloría General de la República, tiene a su cargo el cuidado, custodia y administración de los bienes inmuebles que figuran en sus registros contables, surge entonces la necesidad de contratar la prestación de los servicios de mantenimiento de maquinaria y equipos con que cuenta el edificio, como son: equipo de presión, equipo contra incendio, planta eléctrica, sistema de alarmas, sistema de iluminación y tanques de almacenamiento de agua.

Así mismo, la Gerencia Departamental tiene a su cargo el cuidado, custodia y administración de los bienes que figuran en sus registros contables, razón por la cual, se ha establecido la necesidad de contratar el mantenimiento de los equipos mencionados. Adicionalmente, la Resolución Organizacional No. 191 de 2015 en el artículo 16, delegó en los Gerentes Departamentales la función de velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura física de la respectiva sede.

La contratación de estos servicios fue incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la presente vigencia fiscal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PRESIÓN, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, PLANTA ELÉCTRICA, UPS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y FUMIGACIÓN DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	72154022	Mantenimiento preventivo equipo de presión, conformado por: ✓ 2 electrobombas BARMESA Modelo BMV 4-60 de 3.0 H.P., 3 fases, 220 voltios. ✓ 1 tanque hidro acumulador de 300 lts, fabricado por IGNACIO GOMEZ IHM. Modelo LA 300. ✓ 2 controles de presión (presostatos) 80-100 P.S.I. ✓ Manómetro de glicerina 0-160 P.S.I. ✓ 1 tablero de protección y control Dúplex, aditivo. Maniobra Chint. Cumple norma RETIE ✓ Demás mecanismos y componentes ✓ Visitas de soporte que sean necesarias ante fallas que presente el equipo por 12 meses	1
2	72101509	Mantenimiento preventivo sistema contra incendios, compuesto por: ✓ 1 electrobomba BARMESA, modelo 1 A 2HH-50-2 de 50HP, 3 fases, 220 voltios, presión máxima 230 PSI, caudal máximo 250 G.P.M. ✓ 1 motobomba Jockey fabricada por BARMESA, modelo BMV 3-170-3 de 3.0 H.P. 3fases, 220 voltios, presión máxima 230 PSI, caudal máximo 21 G.P.M. ✓ Tablero de protección y control, con arrancador estrella triángulo para la bomba principal y arrancador directo para la bomba Jockey. ✓ Demás mecanismos y componentes del sistema ✓ Visitas de soporte que sean necesarias ante fallas que presente el sistema por 12 meses	1
3	73152108	Mantenimiento preventivo de la Planta eléctrica y sistema de redes eléctricas normal y regulada, que incluirá como mínimo: ✓ Cambio de Aceite. ✓ Cambio filtro de Aire. ✓ Cambio filtro de combustible. ✓ Cambio Filtro de Lubricación ✓ Revisión de Batería 4d 12 voltios y diagnóstico de vida útil ✓ Drenación de la trampa. ✓ Calibración de RPM Y frecuencia. ✓ Aseo general al motor y generador. ✓ Revisión y suministro de líquido refrigerante. ✓ Toma de medidas y verificación del estado. ✓ Pruebas de encendido con y sin transferencia, prueba con carga. ✓ Pruebas ralentí, prime y enfriamiento.	1

		✓ Revisión y pruebas en la transferencia (enclavamiento red-emergencia, tiempo de conmutación, disparo por fase). ✓ Cambio de sensor de presión de aceite incluido reconfiguración de la curva de presión en la tarjeta de control ✓ Llenado del tanque de combustible 100% ✓ Demás mecanismos y componentes ✓ Diagnóstico estado general del sistema de planta eléctrica y sistema de redes eléctricas (escrito) ✓ Reparación punto eléctrico regulado de secretaria gerencia. ✓ Visitas de soporte que sean necesarias ante fallas que presente la planta por 12 meses	
4	92121701	Mantenimiento preventivo del sistema de detección de incendios marca BOSCH, consistente como mínimo en: ✓ Actividades de inspección, revisión, pruebas a los diferentes dispositivos (incluyendo luces de emergencias y diagnóstico del estado de las baterías), limpieza, reemplazo de accesorios en desgaste, corrección de fallas (en caso de haberlas), ajustes de configuración y programación ✓ Renombramiento de puntos en tablero de emergencias. ✓ Demás mecanismos y componentes del sistema ✓ Recarga de extintores (si se requiere) ✓ Solución de fallas reportados en tablero de emergencias ✓ Visitas de soporte que sean necesarias ante fallas que presente el sistema por 12 meses	1
5	73152108	Mantenimiento preventivo UPS y reporte estado de baterías - El mantenimiento consistirá como mínimo en: ✓ Limpieza General ✓ Limpieza de ventiladores ✓ Medición de datos de entrada voltaje y corriente ✓ Medición Datos de Salida Voltajes y corrientes ✓ Medición Datos de Cargador voltaje flotación ✓ Medición Datos corriente de recarga ✓ Medición Datos voltaje de Batería ✓ Medición cargas de batería ✓ Revisión panel frontal ✓ Revisión de eventos ✓ Revisión iluminación y ambientación ✓ Generar informe de medición y concepto técnico escrito ✓ Visitas de soporte que sean necesarias ante fallas que presente el sistema por 12 meses	1
6	72154056	Lavado y desinfección de Tanques de almacenamiento: ✓ Tanque # 1 de 23 metros cúbicos: largo 3.00 metros, ancho 2.60 metros, altura total 3.00 metros ✓ Tanque # 2 de 32 metros cúbicos: largo 3.50 metros, ancho 3.00 metros, altura total 3.00 metros Examen físico químico y microbiológico del agua	1
7	72102103	Servicio de fumigación para el control integrado de plagas (insectos voladores, rastreros en general y roedores) en las instalaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Quindío, ubicadas en la carrera 16 N° 13-01.	1

8	72101507	Mantenimiento y correctivo de 2 puertas internas de control de acceso (necesitan reforzamiento de estructura que las soporta). El electroimán se desajustó por lo cual el sistema de control de acceso no está en operación.	1
---	----------	--	---

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El presupuesto oficial para el proceso de contratación será de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)**, incluidos impuestos legales vigentes y demás costos directos y/o indirectos que su ejecución requiera; de acuerdo al documento de análisis del sector que hace parte del presente estudio, teniendo en cuenta el valor el promedio de las cotizaciones recibidas, el valor del CDP con que cuenta la gerencia para el proceso y el histórico de los procesos adelantados por la gerencia con este objeto, discriminados así:

Mantenimientos preventivos: DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000).

Bolsa de repuestos: Los mantenimientos correctivos y reparaciones para los equipos que así lo requieran, serán cargados a la bolsa de repuestos que será hasta por CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$5.000.000).

Modalidad de contratación: Teniendo en cuenta el valor del proceso y la certificación de cuantías para contratar de la Entidad, se realizará una selección de mínima cuantía, prevista en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. Esta modalidad está reglamentada en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó el Decreto 1082 de 2015.

Forma de pago:

El pago por parte de la CGR se hará 100%, previa presentación de la factura, cuando se hayan cumplido las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor del contrato. El valor final del contrato será el correspondiente a los servicios efectivamente prestados por el contratista.

Las demoras que se generen por la no presentación oportuna de la factura o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

No hay lugar a anticipo ni pago anticipado.

NOTA 1: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El pago a que se obliga **LA CONTRALORÍA** mediante el presente contrato, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC - por parte de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto, descripción o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, (para el caso de la Contraloría el código 26-01-01) datos del contrato y correo institucional del supervisor finalizando con # \$, todo debidamente separado por punto y coma.
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML)

NOTA 3: La CGR, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013, reglamentada por el decreto 1050 del 5 de junio de 2014, aplicará al momento del pago la retención por concepto de la contribución parafiscal de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia. **Aplica para contratos de obra y conexos de obra.**

Certificado de disponibilidad presupuestal: La Gerencia Departamental cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso contractual, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38223 de enero 26 de 2023, expedido por la Dirección Financiera.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la Gerencia Departamental del Quindío - Contraloría General de la República, ubicada en la en la carrera 16 No. 13-01 de Armenia.

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. GARANTÍAS.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento a favor de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental del Quindío, NIT 899 999 067 2, expedida por una compañía de seguros autorizada, que contemple los siguientes amparos:

a. Cumplimiento del contrato: por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, vigente durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b. Calidad del servicio: por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, vigente durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

El contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por algún siniestro. De igual manera, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá modificarse la garantía en el mismo sentido.

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO LUIS VIGOYA AGUIRRE
Gerente Departamental del Quindío

Elaboración técnica: Gloria Nancy Arboleda Sossa

Elaboración jurídica: Luis Alfonso Díaz Ramírez

TRD: 80631-038 CONTRATOS

